

CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE PLANTA PRIMERA DE CASA CONCEJIL DE EGIARRETA PARA UNA VIVIENDA

ACTA DE APERTURA SOBRE C

En Arakil, siendo las 13.30 horas del día 10 marzo de 2025 en las dependencias del Ayuntamiento del Valle de Arakil, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, en relación con la licitación para la adjudicación de la obra denominada "Adecuación de planta primera de casa concejil de Egiarreta para una vivienda".

La Mesa, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente: Julen Llorens Espada.

Vocales: Joaquín Lazcoz Olachea
Alberto Uriel

Secretario: Don Imanol Goñi.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura del sobre nº C, Oferta Económica.

El único licitador que ha concurrido obtiene la siguiente puntuación en su oferta económica:

- CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L.

Oferta de 76.391,25 euros Puntuación: 65,00

Una vez establecida la puntuación obtenida por la oferta económica presentada, la Mesa de Contratación procede a establecer el resultado total de la puntuación obtenida por el único licitador en este procedimiento de contratación, resultando:

LICITADOR	COTA S.L.
Ampliación Garantía	0
Criterio social	10
Oferta Técnica	15
Oferta económica	65
TOTAL	90

Visto cuanto antecede, **la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus asistentes:**

Primero: Aprobar la puntuación otorgada la oferta económica presentada por los licitadores.

Segundo: Aprobar la puntuación total otorgada en este Concurso al único licitador, arriba expresada.

Tercero: Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para la ejecución de la obra denominada "Adecuación de planta primera de Casa Concejal de Egiarreta para una vivienda" a la empresa CONTROL TÉCNICO ADMINISTRATIVO S.L. por un precio de **76.391,25euros (IVA excluido)**, un plazo de ejecución de **4 meses**, un plazo de garantía **de 3 años** contados a partir de la recepción de la obra y el compromiso de impartir un curso de 30 horas en prevención de riesgos laborales al personal adscrito a la obra. Todo ello de conformidad con la oferta presentada por el adjudicatario.

Cuarto: Recordar a la empresa que en un plazo de 7 días deberá aportar la documentación establecida en la cláusula 9 del pliego de cláusulas

Por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día 10 de marzo de 2025, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes manifestando así su conformidad.

El Secretario